

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 44 Sábado 20 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 7115

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

5534 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Ana Isabel Colmenarejo Jover, en nombre y representación de Gas Natural SDG, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2016 y se aprueban determinadas instalaciones tipo y parámetros retributivos de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 15 de febrero de 2016 y figura registrado con el número 1/895/2016

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160006820-1